



SERVICIO DE LIMPIEZA DIVIDIDO EN LOTES PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE MADRID DESTINO. LOTE 1: SP25-00208 MATADERO MADRID. **LOTE 2:** SP25-00210 TEATRO FERNÁN GÓMEZ, TEATRO ESPAÑOL, TEATRO CIRCO PRICE, DAOIZ Y VELARDE Y SERRERÍA BELGA. **LOTE 3:** SP25-00211 FARO DE MONCLOA, CASA DE LA PANADERÍA, SEÑORES DE LUZÓN Y PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, **LOTE 4:** SP25-00212 RECINTOS FERIALES DE LA CASA DE CAMPO Y CAJA MÁGICA. **LOTE 5:** SP25-00213: CAMPAÑAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES. **LOTE 6:** SP25-00214 QUINTA DE LOS MOLINOS (**Disposición Adicional 4ª Reservado a Centros Especiales de Empleo**).

PREGUNTAS LICITADORES IV

PREGUNTA 1:

¿Se debe realizar el suministro de contenedores higiénicos en aseos femeninos?, En caso afirmativo, ¿podrían indicar unidades por centro?

RESPUESTA:

En el punto 3 del PPTP:

“La adjudicataria instalará y retirará tantos contenedores higiénicos como sea necesario y entregará en el Centro copia de las recogidas establecidas

Contenedores higiénicos aproximados para los centros por Lote:

Lote 1: 60 contenedores higiénicos

Lote 2: 130 contenedores higiénicos

Lote 3: 40 contenedores higiénicos

Lote 4: 20 contenedores higiénicos

Lote 6: 8 contenedores higiénicos

El suministro y reposición de los consumibles, el suministro y la retirada de los contenedores higiénicos, serán de aplicación para el servicio a eventos al igual que en el servicio de limpieza ordinaria, estando incluidos en los precios ofertados”

PREGUNTA 2:

¿Qué plataforma CAE utiliza actualmente Madrid Destino? ¿Es el mismo en los distintos Lotes?. Gracias de antemano,

RESPUESTA:

Actualmente la plataforma actual es Ecogestor. Todos los centros y lotes usan la misma plataforma. Madrid Destino puede cambiar de plataforma a lo largo del contrato.

PREGUNTA 3:

Se solicita un histórico de los servicios a demanda que se enuncian en la página 51 del PCAP, así como segregado por Lotes.

RESPUESTA:

Las previsiones máximas de limpieza a demanda que figuran en pliegos han sido estimadas según el histórico y la previsión de servicios a demanda para cada uno de los lotes.

En particular en lotes 4 y 5 donde la limpieza a demanda tiene mayor peso, se prevé un consumo de la partida significativo pero inferior al máximo estimado, sin que exista obligación de consumir el máximo.

Las actividades y eventos para los que se solicita la limpieza a demanda pueden variar por su propia naturaleza y no son conocidos en el momento de publicación de los pliegos.

PREGUNTA 4:

¿Nos podrían especificar qué uso tienen los contenedores de 6m3? Muchas gracias.

RESPUESTA:

Uso de residuos urbanos, que por lo general se generan en actividades culturales como decorados de teatros y exposiciones o en el desmontaje de eventos. Ocasionalmente pueden solicitarse para pequeños escombros, mobiliario o restos de jardinería.

PREGUNTA 5:

¿Se requieren fichas técnicas de la maquinaria a aportar? Tanto de la mínima establecida en pliego, como de la adicional vinculada a los criterios valorables en cifras y porcentajes.

RESPUESTA:

Para presentar la oferta, no se piden las fichas de las máquinas ofertadas como mejora, solo se pide se indique qué se oferta eligiendo una de las opciones posibles para cada subcriterio.

Será en el momento de requerimiento de documentación al propuesto adjudicatario o ejecución del contrato, en su caso, cuando se solicite que las máquinas cumplan con lo ofertado y con los pliegos.

PREGUNTA 6:

En la plataforma de presentación para los criterios de maquinaria y utensilios, mejora en el control de asistencia del personal, criterios medioambientales y criterios sociales te pide por obligación añadir un documento, se tiene que volver a subir el anexo II o se tiene que subir fichas técnicas de la maquinaria que se ofrece?

RESPUESTA:

Tal y como se ha indicado en la contestación de la pregunta 5, no se piden las fichas de las máquinas ofertadas como mejora, solo se pide se indique qué se oferta eligiendo una de las opciones posibles para cada subcriterio.

En caso de que no les permitan avanzar para presentar la oferta, incluyan el mismo Anexo II que incorporen como oferta.

PREGUNTA 7:

En la página 44 del PPT, se indica que "Los licitadores podrán ofertar como mejora, sistemas de control de fichaje mediante tarjetas NFC registros automatizados en entradas y salidas del personal. Incluyendo la integración con software de gestión de horarios y gestión de informes". ¿Debe suponerse que esta mejora es la que se vincula estrictamente al criterio valorable en cifras y porcentajes 5 "Mejora en el control del personal"? En caso afirmativo, en la memoria se



deberá desarrollar otro sistema de control de fichaje que NO incluya tarjeta NFC. ¿es correcta la interpretación?

RESPUESTA:

El sistema de fichajes es obligado por el PPTP:

..“Para los lotes 1,2, 3, 4 y 6, la empresa adjudicataria deberá instalar a su costa un sistema de control horario mediante máquina de fichar ya sea por tarjeta, PIN, teclado, u otro medio análogo por medio de los teléfonos o similar

*.....
No se admitirá el control horario mediante hojas de firmas.“*

La memoria técnica (sobre B) **no debe contener el sistema de fichaje** ni su descripción. El sistema de fichajes no es objeto de valoración del sobre B.

En los criterios del sobre C se puntúa como mejora que el sistema ofertado sea mediante tarjetas NFC según se describe en el criterio de adjudicación. Sólo debe indicarse si se oferta la instalación descrita.

PREGUNTA 8:

El documento a presentar en el sobre 2 vemos que si esta limitado en extensión, pero no veo en formato, ¿no se limita en tipo de letra y tamaño? Por otro lado, las horas que valoran de diferentes perfiles en este mismo sobre, por ejemplo, calidad, prl etc que indican 10 horas mínimo al mes ¿son 10 horas para todas las áreas o por área?

RESPUESTA

Solo se limita el número de páginas. El formato y letra es el decidido por la licitadora.

Tal y como se ha indicado en la nota publicada el 14 de agosto. (Preguntas licitadores III). Son 10 horas para todas las áreas en conjunto

PREGUNTA 9:

En los listados de personal no aparece reflejado si el personal tiene algún tipo de plus, por ejemplo, los encargados algún plus de responsabilidad ¿no perciben ningún importe? ¿podrían aclararlo con la empresa actual?

RESPUESTA:

Los listados del personal a subrogar incluyen todos los conceptos salariales, como son los pluses.

PREGUNTA 10:

En el Lote 1 aparece 1 Supervisor/encargado de zona a jornada completa cuando en los Pliegos solo se pide visitar el centro del lote 1 un mínimo de 1 día a la semana y según respuestas anteriores no realiza ninguna función de supervisión en los lotes 2 o 3.

Podrían confirmar que el Supervisor realiza íntegramente sus 39 horas semanales en el centro de Matadero? en caso contrario cuantas dedica realmente que serían pues las horas con derecho a subrogación?

No tiene sentido la figura de un supervisor a jornada completa en un solo centro y hace el contrato inviable, a no ser que sus horas contabilicen para el total de 20.515 anuales del Lote 1 tal y como



se deduce en la memoria justificativa en la tabla de la página 7, donde aparece el Supervisor/Encargado de zona dentro del personal para alcanzar las horas anuales. En ese caso las horas semanales del Supervisor deberían contabilizar para las 432 horas semana que se piden en la tabla 2.2.3.1 Lote 1 del PPT. ¿Es correcta esta hipótesis y por lo tanto la jornada completa del supervisor contabiliza dentro de las 432 horas semanales que se piden para el Lote 1?

RESPUESTA

Actualmente el Supervisor está adscrito íntegramente al centro Matadero Madrid, Lote 1.

Los cuadrantes horarios incluidos en el PPTP para Matadero es un estimado de los perfiles y horarios que se requieren para realizar el servicio: *“Los horarios de los **lotes 1 y 4** se han realizado según la estimación de horarios necesarios para el cumplimiento del servicio, pudiendo ser distintos según las necesidades del servicio.”*

El servicio no se abona por horas realizadas, es un fijo mensual por servicio.

Del anexo I del PCAP, punto **7.- Régimen de pagos... a) Limpieza ordinaria:**

“El adjudicatario emitirá factura mensual para la limpieza ordinaria, conforme al precio ofertado dividido por el número de meses del contrato (12 mensualidades)

.....

Para cada factura mensual se tendrá en cuenta los dispuesto en el punto 5.1. PARTICULARIDADES DEL CONTROL DEL SERVICIO ORDINARIO DEL LOTE 1 del PPTP.”

La empresa adjudicataria subrogará al personal existente y podrá organizar internamente la plantilla para cumplir eficientemente con el servicio, dentro del ámbito que permita el convenio la legislación laboral.

El coste adicional por la discordancia entre el personal subrogado y la organización teórica que mejor se adaptaría el servicio, no dará derecho a la empresa adjudicataria a una compensación económica.

PREGUNTA 11:

En relación a la dedicación de los técnicos, por lo que han indicado se entiende que se debe indicar una dedicación mensual en horas, pudiendo ser esta dedicación no de presencia física en el centro si no de trabajo de oficina pero si se deben indicar visitas que se vayan a realizar, que no tienen por qué ser mensuales ¿es correcto?

RESPUESTA:

Si, es correcto. La oferta técnica debe describir en qué consistirá la dedicación de los técnicos ofertada.

PREGUNTA 12

EN el PCAP EN SU APARTADO 1.4 DIVISIÓN EN LOTES INDICAN: "...COMBINACIÓN O COMBINACIONES QUE SE ADMITEN:

- Lote 1
- Lote 2
- Lote 3
- Lote 4
- lote 5



- Lote 6 (CEE)
- Lote 1, Lote 2 y Lote 3
- Lote 4 y Lote 5
- Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5
- Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5 y Lote 6 "

Si se quiere ofertar a los lotes 1, 2 y 4, por combinaciones de las opciones anteriores entiendo que podría presentarlo como combinación de los tres lotes individuales. ¿Es esto correcto?.

RESPUESTA:

Si es correcto. En el caso indicado, la solvencia se efectuará de forma individualizada para cada uno de ellos.

En Madrid, a 18 de agosto de 2025

MADRID DESTINO
C.I.F.: A-84073105

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A